



Restricciones de la CNBV empujan las fintech hacia Sofipos

En la medida en que se aplacen las licencias para las instituciones tecnológicas, aumentarán las fusiones con estas entidades, según Fitch Ratings

Miguel Ángel Ensástigue | El Sol de México

El retraso en la autorización de nuevas licencias para la operación de instituciones de tecnología financiera (fintech), ha detonado la compra o fusión de estas empresas con Sociedades financieras populares (Sofipos), que se caracterizan por otorgar créditos de diferente tipo en zonas rurales o semiurbanas del país.

De acuerdo con directivos de fintech consultados por **El Sol de México**, desde que inició la pandemia del **Covid-19**, la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** retrasó la aprobación de las empresas que buscan operar como fintech y estableció medidas más severas, lo que dificultó sus intenciones de expandirse para ofrecer sus servicios financieros.

“Las autorizaciones fintech están tomando un cierto tiempo, pero hay que sobresaltar el hecho de que la autorización sea seria y rigurosa, porque estamos hablando de dinero de de las empresas y personas; estamos autorizados por un regulador fuerte que exige y que ha sido bastante riguroso”, aseguró en entrevista **Pablo Rivera**, director general de la línea de negocio **Pay-Américas en Edenred**.

Desde septiembre de 2019, esta institución ingresó su solicitud a la **CNBV para operar como una fintech, pero fue hasta inicios de marzo de 2023** que el regulador le dio el visto bueno.

“Salió regulación nueva en el proceso, temas de seguridad informática para las instituciones de fondos de pago electrónico, que somos nosotros, entonces eso volvió a requerir información. Han sido varios temas que se atravesaron; ha sido el proceso, muy largo sí, pero robusto”, comentó **Armando Ruiz**, responsable de **Operaciones Fintech en Edenred**.

Si bien para estas empresas al final **resultó exitosa la espera**, para otras, la segunda vía fue **adquirir una Sofipo como Nu México**, que en **septiembre de 2021 compró Akala**; mientras que Klar adquirió la sofipo **Servicios Financieros Alternativos** el pasado 3 de abril.

“Somos el segundo emisor de nuevas tarjetas de crédito en el país y estamos muy contentos de poder seguir en esta senda de crecimiento con el aval regulatorio para ofrecer más y mejores productos financieros a los mexicanos”, dijo el entonces director de **Nu México, Emilio González**.

En el caso de Klar, dicha operación **formó parte de su plan de inversión de más de 90 millones de dólares anunciado en junio de 2022**, con el que pretende expandir su presencia en **México**.

Bajo esta figura, **ambas instituciones tienen la posibilidad de ofrecer productos como depósitos**, transferencias y generar órdenes de pago, expedir y operar tarjetas de débito, al igual que otorgar préstamos y hasta distribuir seguros.

De igual forma, **una Sofipo cuenta con seguro de depósito para sus ahorradores por 25 mil Unidades de Inversión (UDI's)**, que equivalen a aproximadamente 200 mil pesos mexicanos.

“La ley Fintech fue innovadora en su momento; sin embargo, está en pausa. Hemos visto que las grandes fintech que están queriendo operar en el país, para abordar el tema regulatorio, han buscado alianzas estratégicas y sobre todo en entidades pequeñas”, comentó **Alejandro Tapia**, director senior de análisis y responsable de bancos en **Fitch Ratings**.

Para el analista de Fitch Ratings, no se descartan mayores fusiones o compras de **Sofipos**, casas de bolsa o instituciones de ahorro en el país, en la medida que continúen los retrasos regulatorios en la **CNBV**.

“Una Sofipo es una figura que no tiene el mismo nivel de regulación que un banco, pero tiene la habilidad de captar depósitos, que precisamente ante la escasez de fondeo, puede ser una salida para las fintech”, agregó.

Desde su perspectiva, **la llegada de estos nuevos participantes al sistema financiero, sin importar si es a través de una fusión o adquisición**, será positivo para la economía mexicana en términos de inclusión y mayor acceso a servicios bancarios.